



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): PEREZ FERREYRA ROLANDO
Título Habilitante: 16-IQU/P-MAD-A-002-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / MAYNAS / SAN JUAN BAUTISTA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 041-2010-GRL-GGR-PRMRFFS-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 26/02/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 394.05
Consultor/Regente que suscribió el plan: PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 04/11/2011, **Término:** 05/11/2011
Nro Res. Inicio PAU: 151-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 126-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.1U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre la inexistencia de árboles

| N° | Especie | Nro árboles supervisados | Nro de árboles inexistentes | % árboles inexistentes |
|----|--|--------------------------|-----------------------------|------------------------|
| 1 | <i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo | 15 | 15 | 100% |

Fecha de Ingreso al Observatorio: -



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR

Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 19:58:14

| Inciso | Descripción |
|--------------------------------|---|
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i) | Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos. |

